



Universidad Nacional de San Luis
Reclorado

"2021 – Año de homenaje al Premio Nobel
de Medicina Dr. Cesar Milstein"

SAN LUIS, 05 OCT. 2021

VISTO:

El EXP-USL 1732/2021 en el que se tramita la convocatoria 2021 de Programas de Investigación Institucionales; y

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Desarrollo Institucional define como estratégico el desarrollo de la inter e intra institucionalidad, cooperación, interdisciplinariedad, redes e intercambios en la función I+D+i.

Que el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis aprobó la creación de Programas de Investigación Institucionales mediante Ordenanza CS N° 33/20.

Que mediante Resolución CS N° 37/21 se protocolizó la apertura de la convocatoria 2021 de Programas de Investigación Institucionales.

Que en la convocatoria 2021 de Programas de Investigación Institucionales, en el área Medio Ambiente, se presentaron TRES (3) propuestas.

Que las propuestas fueron evaluadas por Comisión constituida para tal fin, integrada por el Dr. Ricardo Daniel ENRIZ, DU 14144235, Universidad Nacional de San Luis, el Dr. Diego Andrés GOLOMBEK, DU 17423592, Universidad Nacional de Quilmes y el Dr. Marcelo MARTI, DU 27374819, Universidad de Buenos Aires.

Que la Comisión Evaluadora en su dictamen otorga el mayor puntaje al Programa de Investigación Institucional: ABORDAJE INTEGRAL DE LA ENDOMETRIOSIS DESDE LA EDUCACIÓN, EL DERECHO Y LA BIOMEDICINA debido a que aborda el estudio interdisciplinar de una enfermedad silenciosa que afecta a un gran porcentaje mujeres que padecen esta enfermedad. El desafío de este programa es poder abordar desde distintos aspectos esta enfermedad, tanto desde un punto de vista médico y de biología molecular como así también el apoyo desde el punto de vista psicológico que afectan a todas las mujeres que padecen esta enfermedad. Además este programa tiene como finalidad el visibilidad de esta enfermedad.

Que la Comisión de Ciencia y Tecnología del Consejo Superior recomienda avalar la propuesta que obtuvo mayor puntaje.

Que el Consejo Superior en su sesión del día 28 de septiembre de 2021 decidió hacer suyo el dictamen de la Comisión y aprobar el Programa de Investigación Institucional: ABORDAJE INTEGRAL DE LA ENDOMETRIOSIS DESDE LA EDUCACIÓN, EL DERECHO Y LA BIOMEDICINA que obtuvo un puntaje de 87/100.

Por ello; y en uso de sus atribuciones:

EL CONCEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Programa de Investigación Institucional: ABORDAJE INTEGRAL DE LA ENDOMETRIOSIS DESDE LA EDUCACIÓN, EL DERECHO Y LA BIOMEDICINA coordinado por la Dra. Marilina CASAIS, DU 17983221.

Corresponde RCS N° 238

CPN Victor A. Morónigo
Rector UNSL

Dr. Raúl Andrés Gil
Sec. General
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2021 – Año de homenaje al Premio Nobel
de Medicina Dr. Cesar Milstein"

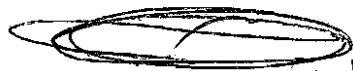
ARTÍCULO 2º: Establecer que el periodo de ejecución, del Programa de Investigación Institucional: ABORDAJE INTEGRAL DE LA ENDOMETRIOSIS DESDE LA EDUCACIÓN, EL DERECHO Y LA BIOMEDICINA, será desde el 1 de octubre de 2021 hasta el 30 de noviembre de 2022.

ARTÍCULO 3º: Otorgar al Programa de Investigación Institucional ABORDAJE INTEGRAL DE LA ENDOMETRIOSIS DESDE LA EDUCACIÓN, EL DERECHO Y LA BIOMEDICINA un subsidio de PESOS DOS MILLONES (\$2.000.000,-)

ARTÍCULO 4º: Imputar el importe del subsidio a los fondos, del proyecto de fortalecimiento de la función CyT, recaudados por la Resolución N° 95-2020-APN-SECPU#ME.

ARTÍCULO 5º: Notifíquese, comuníquese, dese a conocer, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN CS N° **238**
ABP



Dr. Raúl Andres Gil
Sec. General
UNSL

CPN Victor A. Morán
Rector - UNSL